

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

No. IA3-INE-013/2021

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

ACTA DE FALLO

26 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica Número IA3-INE-013/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los Documentos que contienen el Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **26 de octubre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica Número IA3-INE-013/2021**, convocada para la “**Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30 horas** del día **26 de octubre de 2021**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO); y el numeral 6.3. de la convocatoria, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA3-INE-013/2021. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4179** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica Número IA3-INE-013/2021**.-----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4179** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	Cleverit, S.A. de C.V.
2	DISOLIT S.A.S. DE C.V.
3	Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.
4	SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la proposición técnica y la proposición económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Cleverit, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	DISOLIT S.A.S. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.
DISOLIT S.A.S. DE C.V.
Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.
SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, (administrativa-legal) así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación; **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria; lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.
DISOLIT S.A.S. DE C.V.
Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.
SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Ing. Arturo Amador Núñez, Subdirector de Monitoreo y Continuidad de la Operación** y por el **Ing. Vicente Jesús Pérez Mendoza, Jefe del Departamento de Enlace de Servicios de Red**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0462/2021**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la invitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.
DISOLIT S.A.S. DE C.V.
Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.
SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo, en la oferta económica del licitante **DISOLIT S.A.S. DE C.V.**; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

Licitante
DISOLIT S.A.S. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: **“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ...”**; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideró la cantidad correcta derivada de la rectificación realizada.

Asimismo, se deja constancia que la rectificación por error de cálculo realizada para la partida única, respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afecta la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implica modificación en el precio unitario ofertado, y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.

Precios Aceptables para la partida única

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Precio unitario ofertado en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas económicas cuyo Precio unitario ofertado en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables

Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.
DISOLIT S.A.S. DE C.V.
Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.
SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.

Precios Convenientes para la partida única

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Precio unitario ofertado en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Análisis de Precios Convenientes”**, mismo que forma parte integral de la presente acta.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

Ofertas económicas cuyo Precio unitario ofertado en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes -----

Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.
DISOLIT S.A.S. DE C.V.
Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.
SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --

Licitantes
DISOLIT S.A.S. DE C.V.
Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.
SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única**, al **licitante Cleverit, S.A. de C.V.**, conforme a la **cantidad mínima y máxima de bienes** que se **podrán solicitar** y que se encuentra detallada en el **numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria**, considerando el precio unitario ofertado en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para el Equipo Firewall marca Cisco Systems y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 7 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Cantidad mínima y máxima de bienes que se podrán solicitar y que se encuentra detalla en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria -----

Descripción general	Cantidad mínima	Cantidad máxima
Firewall Cisco Firepower 2130 ASA Appliance Componente: FPR2130-ASA-K9	2	4

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

Precio unitario ofertado en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única, por el licitante que resultó adjudicado: Cleverit, S.A. de C.V. -----

Partida	Descripción general	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)
Única	Firewall Cisco Firepower 2130 ASA Appliance Componente: FPR2130-ASA-K9	Equipo	USD 34,791.0991

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Cleverit, S.A. de C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 11 de 52). -----

Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

Se informa al licitante que se enlista a continuación, que derivado de la rectificación por error de cálculo efectuada por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta la rectificación por error de cálculo realizada para la partida única, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

Licitante
DISOLIT S.A.S. DE C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx; alejandro.garciav@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos D) y E)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

Asimismo, el día **09 de noviembre de 2021**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **10 de noviembre de 2021**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx; alejandra.garciav@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **19 de noviembre de 2021**; misma que será en **Dólares Americanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica - Requirente de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas en el presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Ing. Arturo Amador Núñez, Subdirector de Monitoreo y**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

Continuidad de la Operación y por el Ing. Vicente Jesús Pérez Mendoza, Jefe del Departamento de Enlace de Servicios de Red; y que fuera remitida mediante Oficio No. Núm. CPT/DITA/0462/2021, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los bienes a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Estimados Licitantes: En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **12:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 851692
HASH:
C386AEFF2A137CFB5365334C2F975B88510160DA8D8A45
07257564F01141DED8

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 851692
HASH:
C386AEFF2A137CFB5365334C2F975B88510160DA8D8A45
07257564F01141DED8

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 851692
HASH:
C386AEFF2A137CFB5365334C2F975B88510160DA8D8A45
07257564F01141DED8

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos** y **legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-013/2021

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

26- octubre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)
Cleverit, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 2/10 y 3/10)	Sí cumple (folio 3/10)	Sí cumple (folio 4/10)	Sí cumple (folio 5/10)	Sí cumple (folio 6/10)	Sí cumple (folio 7/10)	Sí cumple (folio 8/10)
DISOLIT S.A.S. DE C.V.	Sí cumple (folios 3 y 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)
Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 1 y 2 de 13)	Sí cumple (página 1 de 13)	Sí cumple (página 3 de 13)	Sí cumple (página 4 de 13)	Sí cumple (página 5 de 13)	Sí cumple (página 6 de 13)	Sí cumple (página 7 de 13)
SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-013/2021

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

26-octubre-2021

Servidores Públicos

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica N° IA3-INE-013/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 851697
HASH:
6D10032777A266C88167854284CD2C8CF07444E1AAC19E
AEF078D5BB135B831E

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 851697
HASH:
6D10032777A266C88167854284CD2C8CF07444E1AAC19E
AEF078D5BB135B831E

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 851697
HASH:
6D10032777A266C88167854284CD2C8CF07444E1AAC19E
AEF078D5BB135B831E

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 851697
HASH:
6D10032777A266C88167854284CD2C8CF07444E1AAC19E
AEF078D5BB135B831E

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única** por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Ing. Arturo Amador Núñez, Subdirector de Monitoreo y Continuidad de la Operación** y por el **Ing. Vicente Jesús Pérez Mendoza, Jefe del Departamento de Enlace de Servicios de Red**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio CPT/DITA/0462/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

Oficio Núm. CPT/DITA/0462/2021

Ciudad de México, 22 de octubre de 2021.

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres
 Personas Internacional Abierta
 Electrónica No. IA3-INE-013/2021
 Criterio de evaluación binario.

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/1113/2021 en relación al procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA3-INE-013/2021**, convocada para la contratación de la “**Adquisición de equipo Firewall marca Cisco Systems**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (Reglamento) y el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
Cleverit, S.A. de C.V.	Única	Cumple
DISOLIT S.A.S. DE C.V.	Única	Cumple
Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.	Única	Cumple
SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.	Única	Cumple

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director

<i>Firma como responsable de Integración de la información:</i>	Ing. Vicente Jesús Pérez Mendoza Jefe del Departamento de Enlace de Servicios de Red
<i>Firma como responsable de Revisión de la información:</i>	Ing. Arturo Amador Núñez Subdirector de Monitoreo y Continuidad de la Operación
<i>Firma como responsable de Visto Bueno de la información:</i>	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

C.c.e. Lic María Del Rocío Paz Guerrero.- Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones.- Presente.
 Mtro. Alejandro Andrade Jaimés.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente.
 Lic. Dulce María Esquerza Salazar.- Directora de Administración y Gestión.- Presente.
 Ing. Arturo Amador Núñez.- Subdirector de Monitoreo y Continuidad de la Operación.- Presente.

Documento firmado por: CN=PEREZ MENDOZA VICENTE JESUS

Certificado: 00000000000000017315 **Sello digital del documento original:** 4euNjIt0gbs58ur+geFewKBtVNaWr7gXpD5zKvvah5bM=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=AMADOR NUÑEZ ARTURO

Certificado: 00000000000000021822 **Sello digital del documento original:** kd+VpoHenXhfkDco6gXRdjwwlClOv5KzO48jZzSKXzQ=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 00000000000000015796 **Sello digital del documento original:** lb+hkKq5D0oXbsOo7KP0Ri6VQUh8qPatyESJPcXCWCs=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-013/2021
Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Folio	Fundamento legal
Partida Única . Firewall							
Componente FPR2130-ASA-K9				Sí cumple		Folio 3/15 PROPUESTA TÉCNICA	
Cons.	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Descripción.				
1	2	4	Cisco Firepower 2130 ASA Appliance, 1U, 12 x RJ45, 4 x SFP+				
Cada equipo debe de incluir							
	Cantidad		Descripción	No de parte			
2	2		Firepower 2000 Series 400W AC Power Supply	FPR2K-PWR-AC-400		Folio 3/15, 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	
3	2		Power Cord Jumper, C13-C14 Connectors, 2 Meter Length	CAB-C13-C14-2M		Folio 3/15, 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	
4	1		Cisco ASA 9.12.1 Software for Firepower 2100 appliances	SF-F2KASA9.12.1-K9		Folio 3/15, 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	
5	1		Cisco Firepower 2100 Strong Encryption (3DES/AES)	FPR2K-ENC-K9		Folio 3/15, 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	
6	1		Cisco Firepower 2100 - Add 5 Security Context Licenses	FPR2K-ASASC-5		Folio 3/15, 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	
7	1		Cisco Firepower 2100 Standard ASA License	FPR2100-ASA		Folio 3/15, 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	
8	1		Firepower 2000 Series SSD for FPR-2130/2140	FPR2K-SSD200		Folio 3/15, 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	
9	1		Firepower 2000 Slide Rail Kit	FPR2K-SLIDE-RAILS		Folio 3/15, 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	
10	---		Actualizaciones UPDATE y UPGRADE de software por 3 años. Asimismo, el licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado.	-----		Folio 3/15, 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	
11	---		3 años de garantía en todos sus componentes (Partner 8x5xNBD) o en su caso (Smartnet Support).	-----		Folio 3/15 PROPUESTA TÉCNICA	
Plazo y procedimiento de entrega							
12	---		El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes junto con los documentos señalados en el numeral 3. REQUERIMIENTOS ADICIONALES del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", considerando que este plazo de entrega no debe exceder el 30 de diciembre de 2021.	-----		Folio 4/15 PROPUESTA TÉCNICA	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-013/2021
 Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems
 EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal
13	---	Los bienes entregados deberán ser nuevos, no remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas.	-----	Sí cumple		Folio 4/15 PROPUESTA TÉCNICA	
Garantía							
14		El periodo de garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico será de 3 (tres) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes. Dicha garantía debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Folio 4/15 PROPUESTA TÉCNICA	
Requerimientos adicionales							
15	---	Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el numeral 2 inciso B) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".	-----	Sí cumple		Folio 4/15 PROPUESTA TÉCNICA	
16	---	Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.	-----	Sí cumple		Folio 4/15 PROPUESTA TÉCNICA	
17	---	Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.	---	Sí cumple		Folio 4/15 PROPUESTA TÉCNICA	
18	---	Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.	---	Sí cumple		Folio 4/15 PROPUESTA TÉCNICA	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-013/2021
Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal
19		---	Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo, en la que se pueden descargar las actualizaciones UPDATE y UPGRADE de software por 3 años, así como una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida, debiendo ser asociada a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.	-----	Sí cumple		Folio 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Ing. Vicente Jesús Pérez Mendoza
Jefe del Departamento de Enlace de Servicios de Red

Ing. Arturo Amador Núñez
Subdirector de Monitoreo y Continuidad de la Operación

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Documento firmado por: CN=Perez Mendoza Vicente Jesus

Certificado: 0000000000000017315 **Sello digital del documento original:** ZEsYvIAeplo62LT1fIE4fEb5NLDHJxqRI/AG5ctnYg8=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=Amador Nuñez Arturo

Certificado: 0000000000000021822 **Sello digital del documento original:** B1/52RSUQLVSsnLWpt1BKVMBIT18RJEIX6mCL3ias/g=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=Cardiel Cortes Raul

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** 1HXbk9Z9aLMYvs7Tdy/fM/Q/dt1HuJ/mMgKTrKILW2M=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-013/2021

Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: DISOLIT S.A.S. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal
Partida Única . Firewall							
Componente FPR2130-ASA-K9				Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA	
Cons.	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Descripción.				
1	2	4	Cisco Firepower 2130 ASA Appliance, 1U, 12 x RJ45, 4 x SFP+				
Cada equipo debe de incluir							
	Cantidad	Descripción	No de parte				
2	2	Firepower 2000 Series 400W AC Power Supply	FPR2K-PWR-AC-400	Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA	
3	2	Power Cord Jumper, C13-C14 Connectors, 2 Meter Length	CAB-C13-C14-2M	Sí cumple		Folio 2 PROPUESTA TÉCNICA	
4	1	Cisco ASA 9.12.1 Software for Firepower 2100 appliances	SF-F2KASA9.12.1-K9	Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA	
5	1	Cisco Firepower 2100 Strong Encryption (3DES/AES)	FPR2K-ENC-K9	Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA	
6	1	Cisco Firepower 2100 - Add 5 Security Context Licenses	FPR2K-ASASC-5	Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA	
7	1	Cisco Firepower 2100 Standard ASA License	FPR2100-ASA	Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA	
8	1	Firepower 2000 Series SSD for FPR-2130/2140	FPR2K-SSD200	Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA	
9	1	Firepower 2000 Slide Rail Kit	FPR2K-SLIDE-RAILS	Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA	
10	---	Actualizaciones UPDATE y UPGRADE de software por 3 años. Asimismo, el licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado.	-----	Sí cumple		Folio 2 PROPUESTA TÉCNICA	
11	---	3 años de garantía en todos sus componentes (Partner 8x5xNBD) o en su caso (Smartnet Support).	-----	Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA	
Plazo y procedimiento de entrega							
12	---	El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes junto con los documentos señalados en el numeral 3. REQUERIMIENTOS ADICIONALES del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", considerando que este plazo de entrega no debe exceder el 30 de diciembre de 2021.	-----	Sí cumple		Folio 3 PROPUESTA TÉCNICA	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-013/2021
 Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems
 EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: DISOLIT S.A.S. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal
13	--- Los bienes entregados deberán ser nuevos, no remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas.	-----	Sí cumple		Folio 3 PROPUESTA TÉCNICA	
Garantía						
14	El periodo de garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico será de 3 (tres) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes. Dicha garantía debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Folio 4 PROPUESTA TÉCNICA	
Requerimientos adicionales						
15	--- Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el numeral 2 inciso B) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".	-----	Sí cumple		Folio 4 PROPUESTA TÉCNICA	
16	--- Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.	-----	Sí cumple		Folio 4 PROPUESTA TÉCNICA	
17	--- Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.	---	Sí cumple		Folio 4 PROPUESTA TÉCNICA	
18	--- Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.	---	Sí cumple		Folio 4 PROPUESTA TÉCNICA	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-013/2021
Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: DISOLIT S.A.S. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal
19		---	Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo, en la que se pueden descargar las actualizaciones UPDATE y UPGRADE de software por 3 años, así como una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida, debiendo ser asociada a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.	-----	Sí cumple		Folio 4 PROPUESTA TÉCNICA	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Ing. Vicente Jesús Pérez Mendoza
Jefe del Departamento de Enlace de Servicios de Red

Ing. Arturo Amador Núñez
Subdirector de Monitoreo y Continuidad de la Operación

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Documento firmado por: CN=Perez Mendoza Vicente Jesus

Certificado: 0000000000000017315 **Sello digital del documento original:** SE5sadxgkt1e7EnJijx0KqipoUFKeIMxEGgPc87CT1k=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=Amador Nuñez Arturo

Certificado: 0000000000000021822 **Sello digital del documento original:** i/imn+ocQkQwpKawbIO4LCHIg+9y36Psi31C2OdMsm4=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=Cardiel Cortes Raul

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** OnSrFJjxo3cR4SqPVfAEqTGcQU66eMaVnriT9fPrclj=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-013/2021
Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal
Partida Única . Firewall							
Componente FPR2130-ASA-K9				Sí cumple		Folio 2/4 PROPUESTA TÉCNICA	
Cons.	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Descripción.				
1	2	4	Cisco Firepower 2130 ASA Appliance, 1U, 12 x RJ45, 4 x SFP+				
Cada equipo debe de incluir							
	Cantidad		Descripción	No de parte			
2	2		Firepower 2000 Series 400W AC Power Supply	FPR2K-PWR-AC-400		Sí cumple	Folio 2/4 PROPUESTA TÉCNICA
3	2		Power Cord Jumper, C13-C14 Connectors, 2 Meter Length	CAB-C13-C14-2M		Sí cumple	Folio 2 PROPUESTA TÉCNICA
4	1		Cisco ASA 9.12.1 Software for Firepower 2100 appliances	SF-F2KASA9.12.1-K9		Sí cumple	Folio 2/4 PROPUESTA TÉCNICA
5	1		Cisco Firepower 2100 Strong Encryption (3DES/AES)	FPR2K-ENC-K9		Sí cumple	Folio 2/4 PROPUESTA TÉCNICA
6	1		Cisco Firepower 2100 - Add 5 Security Context Licenses	FPR2K-ASASC-5		Sí cumple	Folio 2/4 PROPUESTA TÉCNICA
7	1		Cisco Firepower 2100 Standard ASA License	FPR2100-ASA		Sí cumple	Folio 2/4 PROPUESTA TÉCNICA
8	1		Firepower 2000 Series SSD for FPR-2130/2140	FPR2K-SSD200		Sí cumple	Folio 2/4 PROPUESTA TÉCNICA
9	1		Firepower 2000 Slide Rail Kit	FPR2K-SLIDE-RAILS		Sí cumple	Folio 2/4 PROPUESTA TÉCNICA
10	---		Actualizaciones UPDATE y UPGRADE de software por 3 años. Asimismo, el licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado.	-----		Sí cumple	Folio 2/4 - 4/4 PROPUESTA TÉCNICA
11	---		3 años de garantía en todos sus componentes (Partner 8x5xNBD) o en su caso (Smartnet Support).	-----		Sí cumple	Folio 3/4 PROPUESTA TÉCNICA
Plazo y procedimiento de entrega							
12	---		El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes junto con los documentos señalados en el numeral 3. REQUERIMIENTOS ADICIONALES del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", considerando que este plazo de entrega no debe exceder el 30 de diciembre de 2021.	-----		Sí cumple	Folio 3/4 PROPUESTA TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-013/2021
Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal
13	--- Los bienes entregados deberán ser nuevos, no remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas.	-----	Sí cumple		Folio 3/4 PROPUESTA TÉCNICA	
Garantía						
14	El periodo de garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico será de 3 (tres) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes. Dicha garantía debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.				Folio 3/4 PROPUESTA TÉCNICA	
Requerimientos adicionales						
15	--- Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el numeral 2 inciso B) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".	-----	Sí cumple		Folio 4/4 PROPUESTA TÉCNICA	
16	--- Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.	-----	Sí cumple		Folio 4/4 PROPUESTA TÉCNICA	
17	--- Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.	---	Sí cumple		Folio 4/4 PROPUESTA TÉCNICA	
18	--- Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.	---	Sí cumple		Folio 4/4 PROPUESTA TÉCNICA	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-013/2021
 Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems
 EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal
19		---	Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo, en la que se pueden descargar las actualizaciones UPDATE y UPGRADE de software por 3 años, así como una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida, debiendo ser asociada a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.	-----	Sí cumple		Folio 4/4 PROPUESTA TÉCNICA	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Ing. Vicente Jesús Pérez Mendoza
 Jefe del Departamento de Enlace de Servicios de Red

Ing. Arturo Amador Núñez
 Subdirector de Monitoreo y Continuidad de la Operación

Lic. Raúl Cardiel Cortés
 Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Documento firmado por: CN=Perez Mendoza Vicente Jesus

Certificado: 0000000000000017315 **Sello digital del documento original:** iugs1vC8Mljf4d7FhI9BnhJTESrgA5RWXgYeYw7R1E8=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=Amador Nuñez Arturo

Certificado: 0000000000000021822 **Sello digital del documento original:** g0w2zrnsy7nK62QWoWBapgZIIZXTHK0mTv5zop/zU88=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=Cardiel Cortes Raul

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** g1meNfBahrsZNo/37vnpuGyNnz1Q1nQBu45h60fA/J0=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-013/2021
Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal
Partida Única . Firewall							
Componente FPR2130-ASA-K9				Sí cumple		Folio 1 PROPUESTA TECNICA	
Cons.	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Descripción.				
1	2	4	Cisco Firepower 2130 ASA Appliance, 1U, 12 x RJ45, 4 x SFP+				
Cada equipo debe de incluir							
	Cantidad	Descripción	No de parte				
2	2	Firepower 2000 Series 400W AC Power Supply	FPR2K-PWR-AC-400	Sí cumple		Folio 1 PROPUESTA TECNICA	
3	2	Power Cord Jumper, C13-C14 Connectors, 2 Meter Length	CAB-C13-C14-2M	Sí cumple		Folio 1/4 PROPUESTA TECNICA	
4	1	Cisco ASA 9.12.1 Software for Firepower 2100 appliances	SF-F2KASA9.12.1-K9	Sí cumple		Folio 1-2 PROPUESTA TECNICA	
5	1	Cisco Firepower 2100 Strong Encryption (3DES/AES)	FPR2K-ENC-K9	Sí cumple		Folio 2 PROPUESTA TECNICA	
6	1	Cisco Firepower 2100 - Add 5 Security Context Licenses	FPR2K-ASASC-5	Sí cumple		Folio 2 PROPUESTA TECNICA	
7	1	Cisco Firepower 2100 Standard ASA License	FPR2100-ASA	Sí cumple		Folio 2 PROPUESTA TECNICA	
8	1	Firepower 2000 Series SSD for FPR-2130/2140	FPR2K-SSD200	Sí cumple		Folio 2 PROPUESTA TECNICA	
9	1	Firepower 2000 Slide Rail Kit	FPR2K-SLIDE-RAILS	Sí cumple		Folio 2 PROPUESTA TECNICA	
10	---	Actualizaciones UPDATE y UPGRADE de software por 3 años. Asimismo, el licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado.	-----	Sí cumple		Folio 2-4 PROPUESTA TECNICA	
11	---	3 años de garantía en todos sus componentes (Partner 8x5xNBD) o en su caso (Smartnet Support).	-----	Sí cumple		Folio 2-4 PROPUESTA TECNICA	
Plazo y procedimiento de entrega							
12	---	El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes junto con los documentos señalados en el numeral 3. REQUERIMIENTOS ADICIONALES del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", considerando que este plazo de entrega no debe exceder el 30 de diciembre de 2021.	-----	Sí cumple		Folio 3 PROPUESTA TECNICA	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-013/2021
Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal
13	---	Los bienes entregados deberán ser nuevos, no remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas.	-----	Sí cumple		Folio 3 PROPUESTA TECNICA	
Garantía							
14		El periodo de garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico será de 3 (tres) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes. Dicha garantía debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Folio 3 PROPUESTA TECNICA	
Requerimientos adicionales							
15	---	Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el numeral 2 inciso B) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".	-----	Sí cumple		Folio 3 PROPUESTA TECNICA	
16	---	Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.	-----	Sí cumple		Folio 3 PROPUESTA TECNICA	
17	---	Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.	---	Sí cumple		Folio 3-4 PROPUESTA TECNICA	
18	---	Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.	---	Sí cumple		Folio 4 PROPUESTA TECNICA	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-013/2021
Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal
19		---	Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo, en la que se pueden descargar las actualizaciones UPDATE y UPGRADE de software por 3 años, así como una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida, debiendo ser asociada a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.	-----	Sí cumple		Folio 4 PROPUESTA TECNICA	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Ing. Vicente Jesús Pérez Mendoza
Jefe del Departamento de Enlace de Servicios de Red

Ing. Arturo Amador Núñez
Subdirector de Monitoreo y Continuidad de la Operación

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Documento firmado por: CN=Perez Mendoza Vicente Jesus

Certificado: 0000000000000017315 **Sello digital del documento original:** aRWnEAh8WnbjZ6QhxzLZwAiqH4PSq5UB76C9J2LVzg=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=Amador Nuñez Arturo

Certificado: 0000000000000021822 **Sello digital del documento original:** S957/wjSY6BZbLssTy2OH+qKKOpWTX1JZCDNB5oh5Vg=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=Cardiel Cortes Raul

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** qpdHqczqfQ1VietwgXlhO88sVIVtuPFBehozpbmdx1A=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

ANEXO

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA3-INE-013/2021
Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems
Rectificación por error de cálculo

26 de octubre de 2021

Partida	Descripción general	DISOLIT S.A.S. DE C.V.			
		Dice		Debe decir	
		Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)
Única	Firewall Cisco Firepower 2130 ASA Appliance Componente: FPR2130-ASA-K9	Equipo	USD 35,219.1000	Equipo	USD 35,219.1000
		I.V.A. (USD)	USD 5,635.0560	I.V.A. (USD)	USD 5,635.0560
		TOTAL (USD)	USD 40,854.1560	TOTAL (USD)	USD 40,854.1560

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra:	Treinta y Cinco Mil Doscientos Diecinueve dólares americanos con 1560/10000 U.S.D.	Treinta y Cinco Mil Doscientos Diecinueve dólares americanos con 1000/10000 U.S.D.
--	---	---

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA3-INE-013/2021
Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

26 de octubre de 2021

Partida	Descripción general	Cleverit, S.A. de C.V.		DISOLIT S.A.S. DE C.V.		Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.		SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.	
		Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)
Única	Firewall Cisco Firepower 2130 ASA Appliance Componente: FPR2130-ASA-K9	Equipo	USD 34,791.0991	Equipo	USD 35,219.1000	Equipo	USD 37,540.0000	Equipo	USD 37,776.1754
		I.V.A. (USD)	USD 5,566.5759	I.V.A. (USD)	USD 5,635.0560	I.V.A. (USD)	USD 6,006.4000	I.V.A. (USD)	USD 6,044.1881
		TOTAL (USD)	USD 40,357.6750	TOTAL (USD)	USD 40,854.1560	TOTAL (USD)	USD 43,546.4000	TOTAL (USD)	USD 43,820.3635
		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable	

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de I.V.A.)	USD 36,331.5936
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas + 10 %) (Unitario antes de I.V.A.)	USD 39,964.7530

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA3-INE-013/2021
Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

26 de octubre de 2021

Partida	Descripción general	Cleverit, S.A. de C.V.		DISOLIT S.A.S. DE C.V.		Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.		SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.	
		Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)
Única	Firewall Cisco Firepower 2130 ASA Appliance Componente: FPR2130-ASA-K9	Equipo	USD 34,791.0991	Equipo	USD 35,219.1000	Equipo	USD 37,540.0000	Equipo	USD 37,776.1754
		I.V.A. (USD)	USD 5,566.5759	I.V.A. (USD)	USD 5,635.0560	I.V.A. (USD)	USD 6,006.4000	I.V.A. (USD)	USD 6,044.1881
		TOTAL (USD)	USD 40,357.6750	TOTAL (USD)	USD 40,854.1560	TOTAL (USD)	USD 43,546.4000	TOTAL (USD)	USD 43,820.3635
						Precio Preponderante		Precio Preponderante	
		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de I.V.A.)	\$37,658.09
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) (Unitario antes de I.V.A.)	\$22,594.85

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.

b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.

c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y

d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

ANEXO 6

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA3-INE-013/2021
Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems
Evaluación Económica

26 de octubre de 2021

Partida	Descripción general	Cleverit, S.A. de C.V.		DISOLIT S.A.S. DE C.V.		Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.		SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.	
		Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)
Única	Firewall Cisco Firepower 2130 ASA Appliance Componente: FPR2130-ASA-K9	Equipo	USD 34,791.0991	Equipo	USD 35,219.1000	Equipo	USD 37,540.0000	Equipo	USD 37,776.1754
		I.V.A. (USD)	USD 5,566.5759	I.V.A. (USD)	USD 5,635.0560	I.V.A. (USD)	USD 6,006.4000	I.V.A. (USD)	USD 6,044.1881
		TOTAL (USD)	USD 40,357.6750	TOTAL (USD)	USD 40,854.1560	TOTAL (USD)	USD 43,546.4000	TOTAL (USD)	USD 43,820.3635

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Sí cumplen.**
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Sí cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error cálculo)**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí cumplen.**

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la auturía del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la auturía del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 851733
HASH:
CEDED57C0B811A69F0CE601C82D1124B29C4CB9BA4F84A9E58BE45427962256

FIRMADO POR: MARÍA DEL SOCIO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 851733
HASH:
CEDED57C0B811A69F0CE601C82D1124B29C4CB9BA4F84A9E58BE45427962256

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 851733
HASH:
CEEDED57C0B811A69F0CE601C82D1124B29C4CB9BA4F84
A9E58BE45427962256

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 851733
HASH:
CEEDED57C0B811A69F0CE601C82D1124B29C4CB9BA4F84
A9E58BE45427962256

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PROPUESTA ECONÓMICA

ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS



ANEXO 6

Oferta Económica

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.

Partida	Descripción general	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)
Única	Firewall Cisco Firepower 2130 ASA Appliance Componente: FPR2130-ASA-K9	Equipo	\$34,791.0991
		I.V.A. (USD)	\$5,566.5759
		TOTAL (USD)	\$40,357.6750

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO DÓLARES 0991/10000 USD.

**Protesto lo necesario
Cleverit, S.A. de C.V.
Felipe Ramírez Cruz
Representante Legal**

